B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

38.017/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander referente al trámite de competencia de proyectos relativa a la solicitud presentada por la empresa «Cargas y Descargas Velasco, Sociedad Anónima», solicitando concesión administrativa para la construcción y explotación de una nave en la segunda línea del muelle de Raos número 2.

La empresa «Cargas y Descargas Velasco, Sociedad Anónima» ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santander, concesión administrativa para la construcción y explotación de una nave de unos 4.000 metros cuadrados con destino al almacenamiento de mercancía general, ubicada en la segunda línea del muelles de Raos número 2 en el Puerto de Santander.

En virtud de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la empresa «Cargas y Descargas Velasco, Sociedad Anónima» y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Santander, sito en la calle Paseo de Pereda, 33, planta 1.ª, 39004 Santander, en horario de oficina de nueve a catorce horas.

Santander, 5 de julio de 2005.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Francisco Javier del Olmo Ilarza.

38.018/05. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander referente al trámite de competencia de proyectos relativa a la solicitud presentada por la sociedad «Cantabriasil, Sociedad Anónima», de concesión administrativa para la construcción y explotación de una nave en los muelles de Maliaño con destino al almacenamiento de mercancía general.

La empresa «Cantabriasil, Sociedad Anónima» ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santander, concesión administrativa para la construcción y explotación de una nave de unos 3.000 metros cuadrados con destino al almacenamiento de mercancía general, ubicada en los muelles de Maliaño en el Puerto de Santander.

En virtud de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la empresa «Cantabriasil, Sociedad Anónima» y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Santander, sito en la calle Paseo de Pereda, 33, planta 1.ª, 39004 Santander, en horario de oficina de nueve a catorce horas.

Santander, 5 de julio de 2005.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Francisco Javier del Olmo Ilarza.

38.061/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en el expediente número E-385 (concesiones).

Don Eduardo Duque García, en nombre y representación de Centro Industrial y Logístico Torrecuéllar, Sociedad Anónima, sociedad en formación, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Sevilla la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela, perteneciente al dominio público portuario estatal, que tiene una superficie de unos 32.000 metros cuadrados, situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el denominado Polígono de Torrecuéllar, con destino a la construcción de unas instalaciones para el desarrollo de las actividades siguientes por sí o bien mediante la cesión del derecho de uso y disfrute de determinados espacios de la concesión a terceras empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial: Almacén general, ingeniería, fabricación y pruebas de equipos eléctricos y de control, ingeniería, construcción, servicios de acceso y mantenimiento de redes de telecomunicación, y generación eléctrica solar para autoconsumo y/o exportación, Acompaña su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 27 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes (que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquélla), que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la avenida de Moliní, número 6, de esta ciudad.

Sevilla, 4 de julio de 2005.-Manuel A. Fernández González, Presidente.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

38.024/05. Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, de la «Línea Eléctrica subterránea a 220 kV, de entrada y salida a la Subestación Polígono C, desde la línea a 220 kV Ventas - Villaverde». Expediente: LAT/24/04.

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, y aprobación de proyecto de ejecución, de la Línea Eléctrica subterránea a 220 kV, de entrada y salida a la Subestación Polígono C, desde la línea a 220 kV Ventas - Villaverde, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Avenida de Burgos 8 B (Edificio Génesis), 28036 Madrid.

Emplazamiento: Término municipal de Madrid en la provincia de Madrid.

Finalidad: Se proyecta esta instalación con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro de la Comunidad de Madrid.

Descripción del trazado: La longitud aproximada de la línea subterránea será de 470 metros, partiendo de la línea a 220 kV Villaverde-Ventas, a su paso por la Calle del General Romero Basart, donde se creará una nueva cámara de empalme, discurriendo por la misma calle hasta la entrada a la Subestación Polígono C. La línea volverá por la Calle del General Romero Basart, donde se creará otra nueva cámara de empalme para volver a conectar con la línea a 220 kV Villaverde - Ventas.

Presupuesto: 628.973,66 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65, 6.ª planta - 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-1999).

Madrid, 23 de junio de 2005.-El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.